



**APRUEBA PUBLICACIÓN DE PLAN
ANUAL DE COMPRAS,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

DECRETO ALCALDICIO N° 219 /

QUILLÓN, 17 ENE 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
2. Decreto Alcaldicio N°3.907 de fecha 22 de Noviembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DAEM para el año 2018.
3. Decreto Alcaldicio N°4.090 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DESAMU para el año 2018.
4. Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 16 de enero de 2018, que nombra al Sr. Bernardo Gajardo Salazar como Secretario municipal subrogante.
5. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en el Artículo N°100, del Reglamento de la Ley 19.886, "cada Entidad publicará su Plan Anual de Compras en el sistema de información, en la forma y plazos que establezca la Dirección.
- ~ Las fechas indicadas por la Dirección de Compras Públicas.
- ~ Los Planes Anuales de Compra realizados por los distintos departamentos y direcciones municipales.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Publicación de Plan Anual de Compras, correspondiente al año 2018, de la municipalidad de Quillón, proceso solicitado por la Dirección de Compras Públicas, para el año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

ISP/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DOM
- DESAMU
- DAEM
- Depto. Control
- Archivo.